

Inmigración: la nueva Esclavitud

Autor: Colectivo Escuela Libre

El Índice

0. Resumen
1. Las metáforas de la Inmigración
2. Emigración y desigualdad
3. Un sistema de castas
4. Inmigración: entre raza y clase

Resumen

Este artículo analiza el racismo que se articula, en acorde a las políticas de la Unión Europea, hacia los inmigrantes, con la persistente ayuda de los medios de comunicación. Así se consigue alimentar estereotipos y mitos que ayudan a crear la figura simbólica del inmigrante, impulsándole hacia la exclusión y la subordinación social.

1. LAS METÁFORAS DE LA INMIGRACIÓN

Las dos figuras simbólicas que Enzerberger (1992) propuso son muy ilustrativas para realizar una aproximación al asunto migratorio y, por supuesto, a las relaciones entre receptores y recién llegados:

- Dos pasajeros en un compartimento de tren. Nada sabemos de sus antecedentes, de su procedencia ni de su destino. Se han instalado cómodamente. Poco después se abre la puerta y aparecen dos nuevos pasajeros. Los dos primeros no les dan la bienvenida. Dan claras muestras de disgusto. Aun sin conocerse en absoluto, los dos pasajeros iniciales demuestran una sorprendente solidaridad mutua. Actúan como grupo establecido frente a los recién llegados, que están invadiendo su territorio. A cualquier nuevo pasajero le consideran un intruso.

- Un bote salvavidas abarrotado de naufragos. Rodeados de fuerte oleaje, otros naufragos manteniéndose a duras penas a flote sobre las aguas. ¿Cómo deben comportarse los ocupantes del bote? ¿Deben repeler o incluso cortar la mano del naufrago que se aferra desesperado a la borda? Cometerían homicidio. ¿Izarlos a bordo? Provocarían el hundimiento del bote con toda su carga de supervivientes. Este dilema forma parte del repertorio habitual de la casuística.

Con estas metáforas se retrata la percepción existente sobre esa "gran migración" ante la que nos alertan continuamente políticos y medios de comunicación: una invasión que amenaza con destruir la civilización occidental. Sin embargo, el mismo Hans Magnus Enzensberger (1992) se encarga de poner en evidencia el principio defensivo del sistema que se desprende de tal visión: "quien pretenda protegerlo ante eventuales ataques externos, se encontrará ante un dilema. Porque cuanto más intensamente se defiende y cuanto más se amuralla una civilización frente a una amenaza exterior, menor será lo que finalmente quede por defender. Y en cuanto a los bárbaros, no es necesario que esperemos su llegada; siempre han estado entre nosotros".

Sin embargo, la inmigración agita colectivamente a nuestras sociedades modernas. A los ojos del "occidental" los inmigrantes constituyen una invasión, un riesgo a su situación laboral, una provocación que esporádicamente estalla en brotes racistas o xenófobos. Es esta una imagen construida con la inestimable ayuda de los medios de comunicación de masas "que subrayan sistemáticamente el lugar de nacimiento de un delincuente si éste es del mundo pobre, pero que además tienden a explicar el subdesarrollo del sur como producido a partir de la ignorancia de los pueblos afectados y su escasa capacidad técnica y organizativa" (Juliano, 1993). Así, Europa se debate nuevamente en medio del pánico ante la amenaza de la inmigración exterior, un fenómeno tan antiguo como el mundo y que todas las generaciones creen sufrir como nunca.

En este sentido, la política europea en materia de inmigración y asilo se ha dirigido hacia el control férreo de fronteras, siguiendo la idea de "fortaleza europea" para defenderse de los "bárbaros" procedentes del mundo subdesarrollado. Todo ello se ha canalizado a través de acuerdos internacionales y de recomendaciones concretas para restringir las admisiones, sobre todo a los estados que forman la línea de vanguardia ante la llamada área del Sur. Dice Manzanos (1994) que esta situación de inseguridad se ha reforzado en los últimos tiempos, debido a que los gobernantes y formadores de la opinión pública se han dedicado

a cultivar la espiral de extranjeros/racismo/xenofobia: ayudan a crear un clima de ansiedad sobre la "avalancha" de inmigrantes. El conjunto de políticas articuladas frente a los extranjeros (Ley de Extranjería, Ley de Refugio y Asilo) o las políticas policiales y penales que les afectan (Ley de Seguridad Ciudadana, Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal) son armas en manos del Estado para regular y frenar esta migración.

Para el análisis, de entrada, tendríamos que tener presente que el concepto de extranjero-inmigrante es ya de por sí un "concepto ideológico". González Ordovas y García Inda (1992) dicen que "no es un hecho "natural", sino social y, por tanto, histórico (y todavía más ideológico, si se puede decir así, es el concepto de inmigrante ilegal). (...) Lo que quiere decir es que no hay inmigrante sin mercado. Y no hay inmigrante sin ley. O más aún, que una determinada condición del emigrante corresponde a una determinada condición del mercado y de la ley". Así, en este sentido puede hablarse de extranjería como ideología, configurada en distintos niveles, uno de los más importantes es el jurídico-político. Siguiendo con González y García (1992), la ideología de la extranjería contribuye a ver la realidad de la inmigración alrededor de una serie de mitos:

· el mito del delincuente:

Estereotipo a la que se contribuye no sólo desde los medios de comunicación, sino también desde el Estado y las instituciones que consideran al inmigrante como delincuente o delincuente potencial, circunscribiendo a la inmigración al ámbito del orden público y seguridad ciudadana. Se estigmatiza, así, a ciertos ciudadanos "sometidos a sospecha", legitimándose, de esta manera, medidas cada vez más represivas.

· el mito del clandestino:

La distinción entre inmigrantes legales y los ilegales es una perversión ya que forma parte de una categorización establecida: por una parte desde los Gobiernos y la Administración; por otro, desde el propio modelo económico dominante. Así, en palabras de De Lucas (1992) "a base de añadir metros al muro" se culpabiliza al inmigrante del mismo problema del que son víctimas.

· el mito del trabajador subalterno:

El inmigrante sólo es considerado en la medida que desempeña labores despreciadas por el trabajador autóctono. Todo ello se mantiene desde una normativa y burocracia "que controla, que intimida, que amenaza y sanciona y que se confunde oscuramente con el dador de trabajo" (Solé y Herrera, 1991), sometiéndoles a situaciones límites de sobrexplotación sino quieren ser expulsados.

Así, desde el Estado se configura una legislación restrictiva y represiva sobre la condición de inmigrante. a través de la condición legal, a la vez que ideológica de la extranjería. Sin embargo, como afirma Marín (1994), Europa no puede ser un castillo medieval, circundado por un foso y alzado su puente levadizo para cerrar el paso a las multitudes que por el este y por el sur llaman a sus puertas, ni diseñar su política cultural en torno a un eje excluyente eurocéntrico y ciega para los valores en los otros. El fin debería ser la ciudadanía universal. Sería, con Muñoz Sedano (1999), un modelo "global" de ciudadano con identidades sociales múltiples, colectivas y concéntricas, inclusivas y no excluyentes; más aún, interdependientes, puesto que es difícil pensar que alguien pueda implicarse

vivamente en la comunidad nacional o europea -por ejemplo- sin hacer lo propio en el marco más próximo de su comunidad local.

2. EMIGRACIÓN Y DESIGUALDAD

La problemática de la inmigración se deriva de la interacción de dos factores fundamentales: por un lado, las secuelas del colonialismo; por otro, del "bilateralismo impuesto" después de la independencia de las zonas coloniales (Sabar, 1995). Así se configura un modelo de dependencia económica de la "periferia" hacia los "centros" hegemónicos, centrado en la deuda externa y en el enriquecimiento de las élites locales, así como la imposición e idealización del modelo occidental como única vía para el desarrollo.

Para explicar las "direcciones" que toman los movimientos de población económicos, tradicionalmente se han propuesto las perspectivas teóricas de "expulsión-atracción" y de "la oferta y la demanda". Siguiendo a Portes y Borocz (1985) podemos decir que:

" las teorías de "expulsión-atracción" sobre las causas de la migración, según las cuales los países emisores deberían ser los más deprimidos y las zonas más pobres. Así, los mayores flujos migratorios tendrían que tener su origen en Africa ecuatorial. Sin embargo desde esta aproximación no se explica las dinámicas de desplazamiento más generales que se están produciendo.

" los modelos basados en la oferta y la demanda, a su vez, aportan una explicación sobre la migración que se centra en el incremento o interrupción de los desplazamientos en base a las fases de crecimiento y caída del ciclo económico. Realidad que tampoco se corresponde con los procesos migratorios actuales.

Lo cierto es que estos modelos presentan limitaciones porque: se basan en una imagen del mundo dividido en fronteras nacionales y de la inmigración como un hecho que se produce entre entidades políticas diferenciadas. Así, tienden a imputar a las zonas emisoras atributos que son el anverso de los correspondientes al país de acogida. Sin embargo como dicen Portes y Borocz (1985) "la inmigración, como otros procesos de dimensión internacional, no se produce tanto entre unidades nacionales divididas en compartimentos, como dentro de un sistema global, que a su vez es resultado del pasado desarrollo histórico". Por ello es reducida la eficacia de los esfuerzos oficiales para regular la inmigración. Las políticas estatales destinadas a controlar dichos movimientos resultan a menudo modificadas o invalidadas por las acciones en sentido contrario de otros participantes en el proceso como pueden ser las grandes empresas, los movimientos de capital internacional, las formas macroinstitucionales o la tecnología misma.

Así, a partir del juego de estas variables, el carácter de la inmigración se modifica y va variando. Abad (1993a) dice que las principales características de la inmigración actual responden a:

" marginación creciente de la actividad económica inmigrante: A diferencia de lo que ocurrió en las etapas de acumulación expansiva, el trabajo inmigrante no se sitúa ya en el

centro del sistema productivo sino en su "periferia". Se dedican a los "empleos socialmente indeseables" como servicio doméstico, limpieza, recolección temporera.

" carácter permanente: La inmigración ha dejado de considerarse temporal para convertirse en "permanente". El "mito del retorno" no pudo realizarse en la primera generación y queda definitivamente abandonado para las posteriores generaciones.

" guetos urbanos: El proceso de marginación se ve favorecido por la tendencia a la concentración física en núcleos urbanos delimitados. Generalmente, en barrios muy degradados, que acaban convirtiéndose en verdaderos guetos de inmigración.

" ilegalidad: Este es otro de los factores diferenciales. Con la imposición de situaciones de ilegalidad para los inmigrantes, el empleo de la mayor parte de ellos tiende a situarse al margen del mercado de trabajo, especialmente, en mercados paralelos que escapan a todo control y no comparten ningún sistema de protección laboral o social. La economía sumergida, de hecho, suele trabajar de la mano de organizaciones y redes clandestinas dedicadas a la introducción de inmigrantes. Los sectores de la construcción, de la industria textil y de los trabajos no cualificados registran el mayor número de tales infracciones, que nos recuerdan las prácticas antaño usuales en el campo de la trata de esclavos (Enzensberger, 1992). A nadie le interesa descubrirlas.

Por lo tanto, en el caso europeo se constata una evolución. El inmigrado de los años setenta, era en general un trabajador, llegado sin su familia, alojado en un albergue o sobreexplotado por un "traficante de sueños" (Wieviorka, 1994), que residía cerca del lugar de trabajo. Una categoría de obrero caracterizado por ocupar el lugar más bajo dentro de las relaciones de producción. Posteriormente, se inició la sedentarización y el reagrupamiento familiar, pero al inmigrante ya no se le identifica como una "víctima" de la explotación en el trabajo y la sobreexplotación en el alojamiento, sino que es visto cada vez más como una inquietud, como un problema.

En el caso español, y concretamente en Cataluña, según el Colectivo IOE (1992) se configuran una "situación diferencial" de la inmigración extranjera:

" Respecto al conjunto del Estado, desde 1975 los originarios del Primer Mundo tienden a establecerse menos en Catalunya. En cambio, crece continuamente la presencia de ciudadanos del Tercer Mundo, incluso más que en otras comunidades autónomas.

" La combinación de la tendencia expansiva de la inmigración del Tercer Mundo y la política restrictiva al respecto hace previsible un nuevo crecimiento de la inmigración regular.

" A pesar de la tendencia al crecimiento, se trata todavía de un número limitado de inmigrantes que no llega al 2% del conjunto de la población catalana, aunque la situación varía según el espacio que analicemos.

" Con excepción de los latinoamericanos, la población extranjera tiene que salvar una (doble) barrera lingüística para integrarse en la vida local. Según el Colectivo IOE (1992) "la qüestió té una importància vital per als qui, des d'una posició subordinada i de debilitat, s'han de guanyar el dret de ser acceptats".

" Los inmigrantes constituyen un segmento importante del mercado del trabajo secundario en Catalunya, porque acceden a puestos de trabajo eventuales, con baja remuneración y jornadas prolongadas, muchas veces sin garantías legales y con escasas posibilidades de promoción social. La mayoría de estos puestos de trabajo pertenecen al sector agrícola, la construcción y los servicios menos cualificados (hostelería, servicios personales y domésticos, venta ambulante, etc.)

" Las condiciones de vida del segmento que hemos referido en último lugar son en gran parte coincidentes con la fracción más precaria de la población autóctona, abocada a la pobreza y a la marginación. Entre estos inmigrantes se detectan carencias materiales derivadas de la inestabilidad laboral, el paro y la subocupación; un sector considerable no tiene ninguna cobertura sanitaria y buena parte vive en condiciones anómalas (masías abandonadas, barracas, albergues o pensiones) o en viviendas de baja calidad, con importantes déficits de equipamiento.

Podemos destacar de todo ello que, por tanto, a pesar del crecimiento experimentado en la última década. Siguiendo los datos que aportan las distintas investigaciones y, en palabras del Colectivo IOE (1999): "el volumen de la inmigración es relativamente reducido y la proporción de residentes y trabajadores no alcanza el 1% y el 2% de habitantes y ocupados autóctonos, respectivamente. Además, se trata de una inmigración caracterizada por una importante diversidad interna y que se inscribe en un mercado de trabajo fuertemente fragmentado que reclama personas dispuestas a aceptar empleos sin garantías de ningún tipo".

A pesar de ello, en España se definió una política de inmigración de marcado carácter policial y con una importante ausencia de programas de índole educativa, social o laboral. Siguiendo con el Colectivo IOE (1994), el Estado español "se ha preocupado más por satisfacer los requisitos para ingresar en el grupo de Schengen que por diseñar medidas de estabilidad jurídica e integración social para la minoría de inmigrantes económicos". Política perfectamente coherente, por otra parte, con el papel de guardián de la Frontera Sur que le ha reservado la Comunidad Europea al Estado español.

Así, los repetidos procesos de regularización de inmigrantes clandestinos quedan reducidos a "intermedios obligados" dentro de un marco restrictivo. Ocurre esto porque las limitaciones legales a la inmigración tienden a tener resultados perversos: "a no ser que se hagan cumplir con un rigor fascista tienden a incrementar el número de inmigrantes ilegales" (Sutcliffe, 1995). Por ello, podemos concluir que más que la migración el problema es la ilegalidad.

3. UN SISTEMA DE CASTAS

Ante las previsiones que vaticinaban una oleada migratoria, la Europa Comunitaria y los Estados que la integran han reaccionado con políticas de migración férreas hasta el punto de que se ha llegado a hablar de una "Europa fortaleza". Así, nos encontramos con una serie de medidas legales restrictivas en cuanto a la entrada y estancia de inmigrantes económicos, una orientación policial del problema y una falta de concreción de la teórica voluntad de integrar a estos colectivos. Sin embargo, Santos (1993) advierte que "el peligro de no prestar atención a una política de integración, entendida como aquella capaz

de asegurar la máxima equiparación de derechos entre los nacionales y los extranjeros, es la de fomentar lo que hoy en cierto modo ya se prefigura, la constitución de un "sistema de castas" en el seno de las comunidades occidentales receptoras de inmigración".

No puede hablarse de inmigración sin contemplar medidas de integración y poner los medios necesarios para llevarla a cabo. El desarrollo de las zonas urbanas marginales hace que la lucha contra la exclusión se convierta en una prioridad. La dimensión del problema justifica el establecimiento de medidas de renovación urbana, de lucha contra el paro y de inserción social. No es pertinente un enfoque policial, pero tampoco debería considerarse un sistema de cupos si el sistema jurídico que se establece propicia situaciones de irregularidad institucional. Por tanto, siguiendo con Santos (1993), se ha de incidir en una visión que no sitúe a un mismo nivel la migración, el terrorismo y el narcotráfico. Es decir, no se ha de establecer un binomio correlativo de la migración-delinuencia, para evitar un tratamiento fundamentalmente administrativo-policial que, además, se está demostrando reiteradamente ineficaz. En realidad, un control de flujos desde una perspectiva policial tiene el efecto perverso de aumentar la clandestinidad, pero no el de cortar el proceso.

Así, el persistente fenómeno migratorio incrementará de manera inevitable la diversidad y la existencia de grupos culturalmente distintos en nuestras sociedades. Sin embargo esa diversidad puede contemplarse de maneras muy distintas: desde un enriquecimiento hasta una atentado contra la identidad nacional. Evidentemente se ha de luchar por evitar una visión que profundice en el rechazo entre las sociedades y culturas, pero conviene también prevenirse contra una visión idílica del pluralismo cultural. Si no se prepara adecuadamente el terreno de la convivencia aparecen inconvenientes que cuando "cristal·litzen com a problemes no resolts creixen les dificultats per coexistir en la diferència. El reconeixement als immigrants de drets socials, i fins i tot polítics, no és suficient per establir les bases d'una societat pluricultural si subsisteixen entre ells els sentiments de discriminació i repressió cultural" (IOE, 1992).

Lo relevante del pluralismo cultural de las sociedades desarrolladas de nuestros días, es que se trata de un "pluralismo desigual". Así, las relaciones interculturales que se establecen vienen determinadas por las condiciones estructurales en que se realiza la inmigración. Como dice Abad (1993) "tanto por su procedencia como por su creciente marginalización, las minorías étnicas inmigrantes ocupan una posición económica y socialmente subordinada. Esto quiere decir que las relaciones entre minorías inmigrantes y mayorías nacionales son "asimétricas" y se realizan bajo el signo de la "dominación" y la explotación". Por ello, se puede afirmar que no sólo caminamos hacia un pluralismo mayor, sino también hacia una mayor "dualización" por el agravamiento de las desigualdades.

La política de inmigración, desde siempre, ha penalizado al inmigrante extranjero pobre, condenándolo a un proceso irreversible de marginación y aislamiento social. El forastero será tanto más forastero cuanto más pobre sea. Dice Carbonell (1989) que "aquest marc té conseqüències importantíssimes en la situació laboral i socio-econòmica dels treballadors estrangers: clandestinitat; no participació dels drets laborals i cívics; precàries condicions de vida i treball; reforçament d'actituds de rebuig generalitzat... (...) Això es fa patent en les relacions personals, en els mitjans de comunicació, en la praxi administrativa i policíaca, en els discursos polítics i en la legislació. Aquí i ara hi ha un abisme intercultural que sovint es viu amb ignorància i recel. El problema de la nostra supervivència, o identitat, es basteix a través del rebuig de l'altre, en aquest cas de

l'extranger". Sin embargo, se comete un error al hablar, en general, de "xenofobia", como si entre la población autóctona existiesen fenómenos de intolerancia hacia los extranjeros "sin distinciones" ya que se "discrimina" a los extranjeros en los dos sentidos de la palabra: distingue diversas "clases" y califica negativamente a algunas de ellas.

Además, siguiendo al Colectivo IOE (1994) resulta llamativo el escaso número de autóctonos que ha tenido relación directa con extranjeros: el 80% de los españoles no se ha relacionado nunca con sudamericanos, marroquíes o africanos negros. Así, si esta rápida "formación de opinión pública" no obedece a la experiencia directa, queda claro que se opina "de oídas". De esta manera, las opiniones o actitudes discriminatorias serán un indicador de la existencia previa de prejuicios alimentados por el mensaje de los medios de comunicación. En estas circunstancias:

- no sorprende la discordancia entre la realidad de la dinámica de los flujos inmigratorios y la percepción que se tiene sobre ellos. Existe una psicosis de invasión por considerar que los inmigrantes han llegado a un volumen intolerable. Sin embargo, ello no se refiere al "conjunto" de los "otros", hay una escala muy clarificada de a quien se dirige un mayor rechazo.

- por otra parte, habitualmente se insiste en que los estratos sociales más bajos tienden a desarrollar actitudes discriminatorias más intensas, sin embargo la mayor discriminación en el ámbito socio-político (impedimento para que voten los extranjeros, por ejemplo) la expresan los sectores sociales de condición socioeconómica alta.

Así, dos suelen ser los argumentos que aparecen para justificar el rechazo al inmigrante. Uno es cuantitativo: "son demasiados"; otro es social: "generan problemas". Hay una percepción acrítica que degenera en rechazo social sin que la auténtica realidad de una discriminación institucionalizada lleve a una reflexión o compromiso ligado a "una crítica del modelo socioeconómico que genera paro estructural masivo, que cada vez crea más empleo bajo diversas formas de precariedad y que aboca a un núcleo significativo de la población a trabajar de forma irregular y sin derechos sociales (Colectivo IOE, 1994).

4. INMIGRACIÓN: ENTRE CLASE Y RAZA

Ligando con los aspectos actuales que relacionan racismo-inmigración, podemos decir que se encuentran enfrentados en torno a una doble naturaleza causal que se corresponde con el binomio "Clase-Raza". Para unos la posición de inferioridad del inmigrante se debe a su pertenencia a una clase social desfavorecida, pero para otros la clave de la marginación se encuentra en el origen racial, étnico o religioso de los grupos inmigrados. Aunque ambas perspectivas tienen un amplio eco es conveniente no caer en peligrosos reduccionismos: por un lado, el "dogmático marxista" que reduce lo étnico a la "clase" considerando lo cultural como transitorio y secundario; por otro, reducir la clase a lo "étnico-cultural" planteando que la estructura de clases es irrelevante para entender el problema de exclusión. Respecto a ellas, siguiendo a Blanco (1995) podemos decir que:

1. La explicación económico-estructural de la inferiorización del inmigrante tiene limitaciones significativas:

-el racismo y la xenofobia no sólo se manifiestan en los procesos de asentamiento de trabajadores extranjeros en una sociedad dada. Así, sin tener en cuenta el prejuicio y discriminación no pueden explicarse las históricas manifestaciones de rechazo que sufren algunos colectivos.

-puede dar sólo una respuesta limitada al resurgimiento de los nacionalismos. Aunque este fenómeno pudiera explicarse en términos de grupos de poder, estos grupos no coinciden plenamente con las clases sociales tradicionales. De hecho, habría que inscribir este proceso en el progresivo desplazamiento de la identidad de clase hacia otros tipos de identidad: sexo, cultura, origen, etc.

En realidad, la conciencia de clase parece estar en franco retroceso, resultando imposible la explicación de ciertos fenómenos más o menos recientes en base a una teoría tradicional de clases sociales. Por tanto, es la propia concepción de lucha de clases la que debe ser revisada y actualizada, ubicando correctamente el fenómeno étnico en el conjunto de los conflictos sociales contemporáneos.

2. Pero también, la significación del concepto de etnia plantea algunas restricciones:

-el determinismo etno-cultural eleva la etnicidad a categoría absoluta explicativa: sólo la etnia es generadora de cultura y además esta cultura determina al individuo de tal forma que niega toda posibilidad de elección libre. En este sentido, aparece como una interpretación unidireccional, haciendo recaer el peso de la adaptación a los grupos étnicos mediante su adecuación a la nueva sociedad por lo que se busca la asimilación y el objetivo de una supuesta sociedad monocultural.

-por su parte, la perspectiva intercultural recoge la necesidad de analizar las relaciones entre grupos culturales no sólo contando con los grupos inmigrantes sino también a través de las actitudes y valores de la sociedad receptora. Sin embargo, la concesión de un papel preponderante a los rasgos culturales "objetivos" -se es diferente porque "hay diferencias"- como generadores de límites étnicos deja sin explicación a muchos de los procesos contemporáneos de etnización.

-La "etnicidad simbólica" también incorpora un doble enfoque de análisis que incluye inmigrantes-sociedad receptora. Sin embargo, desplaza a los caracteres culturales "objetivos" del primer plano para fijarse en la construcción de unos referentes "simbólicos" que marcan la diferencia "subjetiva" entre "nosotros y ellos". Ello no quiere decir que no haya o no haya habido diferencias "objetivas" entre los pueblos, sino que éstas son irrelevantes frente a las más importantes: las contradicciones "subjetivas" de la identidad del grupo.

Por tanto, los análisis suelen agruparse en torno a dos bloques: o bien se trata de enfoques estructurales (ya sean de corte marxista, o no), o bien de enfoques predominantemente culturalistas. Desde el primer punto de vista, lo relevante son las condiciones estructurales a partir de las cuales se realizan las relaciones interétnicas. Desde el segundo, lo que importa no son tanto estas condiciones estructurales, cuanto la forma en que los grupos representan simbólicamente dichas relaciones. Podemos decir que ambos enfoques son parciales. Las migraciones y las relaciones interétnicas son "hechos sociales totales", es

decir, siguiendo a Abad (1993b), "hechos que reproducen y a través de los cuales es posible leer el funcionamiento de la sociedad en su conjunto y que, por tanto, ni las migraciones en sí mismas, ni las relaciones de los grupos que se forman a partir de ellas, pueden entenderse desde perspectivas parciales, ya apelen a determinantes económicos, ya apelen a la cultura".

Ya sea desde la perspectiva economicista o culturalista, tanto la segregación étnica como la marginación de clase son relaciones de subordinación. Por tanto, si queremos comprender la auténtica naturaleza del problema, no hemos de olvidar que las relaciones entre inmigrantes y autóctonos no son igualitarias. Por ello, "cualquier política de integración debería combinar el enfoque culturalista con el estructural, desde el momento en que la marginación se produce tanto a partir del rechazo de su especificidad étnico-cultural como del mantenimiento de su posición de clase subalterna" (Giménez, 1991).

Entendemos, por tanto, con Blanco (1995) "que en las sociedades receptoras de inmigrantes se produce un solapamiento de estratificaciones: la de clase y la de etnia, raza o cultura. Ambas ejercerán su función como administradores de estatus de los trabajadores extranjeros, asignando una posición específica a los miembros de cada etnia y de cada clase social". Así, se puede hablar, y no sólo por analogía, de etnocentrismo y de racismo de clase refiriéndose al rechazo y a la segregación que se produce sobre los grupos dominados. Siguiendo a Gignon (1993) "ambos racismos se entrelazan: el emigrado es excluido a la vez porque es extranjero, porque procede de un país pobre y menospreciado, y porque forma parte, en general, de las capas más bajas de las clases populares". Ambos descansan sobre los mismos principios: una combinación de segregación social -apartheid- y de exclusión simbólica -estigmatización-.

Las relaciones interétnicas, por tanto, sólo pueden abordarse simultáneamente (Abad, 1993a) desde las "condiciones estructurales" y de las prácticas reales de dominación (en función de sus posiciones relativas en el control del poder y los recursos), por un lado, y, por otro de las "formas culturales" a través de las cuales los grupos representan "simbólicamente" esta relación y construyen y reproducen su identidad étnica.